

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

- 2617** *Resolución de 14 de febrero de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que, en ejecución de sentencia, se adjudica puesto de trabajo en relación con el concurso específico, convocado por Resolución de 14 de noviembre de 2007.*

Con fecha 14 de noviembre de 2007 («BOE» de 4 de diciembre), rectificada por Resolución de 12 de diciembre («BOE» de 4 de enero), se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo de nivel 18/20 de esta universidad correspondientes a los subgrupos C1 y C2, que se resuelve por Resolución de 3 de febrero de 2009 («BOE» de 21 de marzo).

Con fecha 28 de septiembre de 2012, la Sección Primera de la Sala de Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dicta la Sentencia n.º 1127/2012, por la que se estima el recurso contencioso-administrativo n.º 1909/2012, contra la Resolución del Rector de la U.N.E.D. de 12 de marzo de 2009. En dicha Resolución se desestima el recurso de alzada interpuesto por doña Ana Isabel de Roa de Diego frente a la propuesta de adjudicación de la plaza n.º 30 de Jefatura de Negociado de Vicerrectorado de Investigación, formulada con fecha 3 de febrero de 2009 por la Comisión de Valoración del concurso específico convocado para la provisión de puesto de trabajo correspondientes a los Subgrupos C1 y C2. La Sentencia declara nulo el acto recurrido, debiendo estar a la Resolución y propuesta de adjudicación de plazas de fecha 25 de junio de 2008, de la Comisión de Valoración del citado concurso, otorgándose a la recurrente la mencionada plaza n.º 30.

Por ello, en cumplimiento de la citada Sentencia este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 99.1.v) de los Estatutos de la U.N.E.D., aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, («BOE» de 22 de septiembre), en relación con el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, resuelve:

Adjudicar a doña Ana Isabel de Roa de Diego la plaza n.º 30 de Jefatura de Negociado del Vicerrectorado de Investigación convocada para su provisión mediante Resolución de 14 de noviembre de 2007 («BOE» de 4 de diciembre), rectificada por Resolución de 12 de diciembre («BOE» de 4 de enero), declarando la nulidad de la Resolución de 3 de febrero de 2009 («BOE» de 21 de marzo), por la que se adjudica el citado puesto a doña Inmaculada Silvestre Martínez, así como de todos los actos derivados de la misma.

Madrid, 14 de febrero de 2013.—El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.